XI “RUTA DE LAS IGLESIAS” CEHEGIN

Art.1º.- El Club Deportivo Quípar y el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín a través de la Concejalía de Deportes organizan la XI edición de la **“RUTA DE LAS IGLESIAS”**.

Art.2º.- La prueba se celebrará el sábado 10 de Mayo de 2025 a las 20:30 horas. La salida y la meta estarán situadas en la Gran Vía de Cehegín.

Art.3º.- El recorrido será un circuito de 5k que se desarrollara en su gran mayoría, por el casco antiguo de Cehegín. El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

En la edición de 2024 se llevarán a cabo 3 modalidades:

- Carrera de 5Km.
- Carrera de 10Km.
- Marcha senderista de 5Km.

La carrera de **5 kilómetros** consta de 1 vuelta al circuito y la carrera de **10 kilómetros** consta de 2 vueltas al circuito. La **marcha Senderista** consta de 1 vuelta al circuito.

Art.4º.- Los menores de 18 años el día de la prueba deben presentar obligatoriamente la autorización paterna del anexo I.

Art.5º.- El tope máximo de inscritos es de **500 participantes** entre todas las categorías y pruebas.

Art.6º.- El control de las pruebas se realizará por sistema informático chip.

Art.7º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de https://www.asuspuestos.es/ y desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **viernes 9 de mayo a las 20:00h** estableciendo como único medio de pagos con tarjeta (TPV).

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones través de este enlace: ***http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php*** para solucionar posibles incidencias.

Los Plazos y Cuotas de inscripción son:

Desde la apertura de las inscripciones hasta el 9 de Mayo:

- Cuota General: **12€**
- Cuota para federados por **FAMU, FTRM, FCRM: 10€**

***No se realizará más inscripciones tras alcanzar el límite de inscripciones establecido, aunque no se haya llegado al día de cierre de inscripciones.**
****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Art.8º.- Horarios, categorías y distancias serán:

Horarios	Categorías	Edad (año de nac.)	Distancias
20:30h.	**Júnior-Cadete Masc. y Fem.**	Desde **2008** hasta **2010**	5.000 metros
	Sub-23 Masc. y Fem.	desde **2003** hasta **2007**	
	Sénior Masc. y Fem.	desde **1986** hasta **2002**	
	Master Masc. y Fem.	Desde **1985** y anteriores	
20:30h.	**Sub-23 Masc. y Fem.**	desde **2003** hasta **2007**	10.000 metros
	Sénior Masc. y Fem.	desde **1986** hasta **2002**	
	Master (M40) Masc. y Fem.	desde **1976** hasta **1985**	
	Master (M50) Masc. y Fem.	desde **1966** hasta **1975**	
	Master (M60) Masc. y Fem.	desde **1965** y anteriores	
	Diversidad Funcional	Desde **2007** y anteriores	
20:30h.	**Marcha Senderista Masc. y Fem.**	Desde **2010** y anteriores	5.000 metros
22:30h.	**Entrega de trofeos**		

Art.9º.- Premios:

Distancia de 10Km.:

- Trofeos a los tres primeros clasificados de la General, tanto en masculino como en femenino.
- Medallas los 3 primeros clasificados de cada categoría, tanto de las masculinas como de las femeninas.
- Trofeo al Primer Local, tanto en masculino como en femenino.

Distancia de 5Km.:

- Trofeos a los tres primeros clasificados de la General, tanto en masculino como en femenino.
- Medallas los 3 primeros clasificados de cada categoría, tanto de las masculinas como de las femeninas.
- Trofeo al Primer Local, tanto en masculino como en femenino

Habrá una Bolsa del corredor para todos los participantes en las tres modalidades del evento.

Art.10º.- Entrega de dorsales:
Los dorsales y chips se entregarán, en la zona de Salida-Meta en la Gran Vía de Cehegín, desde las 17:30 horas hasta las 20:15 horas, del día 10 de Mayo de 2025

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.11º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, a lo largo de todo el recorrido de no ser así todo corredor será descalificado de la prueba. Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.

Art.12º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.13º.- Los corredores participantes tendrán a su disposición un **servicio de DUCHA** instaladas en Pabellón de Deportes Loli de Gea hasta las 23:30 horas.

Art.14º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.15º.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organización.

Art.16º.- Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías, en el mismo orden de llegada en cada carrera.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados, no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación y en ningún caso se tendrá derecho a desposeer de la premiación efectuada en su momento.

Art.17º.- Se establecerá un punto de avituallamiento en mitad del circuito así como otro punto de avituallamiento al final de la carrera. Se delimitará una zona de recogida de residuos en el avituallamiento.

Art.18º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.19º.- **Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h en carrera.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Se recomienda a los senderistas que no entorpezcan la marcha de los corredores.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Los participantes están autorizados para correr acompañados de mascotas siempre que vayan atadas y lo comuniquen a la organización para acreditarlos, siempre que lleven su chip y presenten su tarjeta sanitaria identificativa.

Art.20º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.21º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.22º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos

relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.23º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.24º.- Ley de Protección de Datos:
De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA

XI "RUTA DE LAS IGLESIAS" CEHEGIN

Yo D._____,

con DNI nº_____, y con domicilio en_____

_____ como Padre / Tutor legal del menor _____, con DNI_____, y nacido en fecha_____,

le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la XI "RUTA DE LAS IGLESIAS" CEHEGIN, que tendrá lugar el próximo día 10 de mayo de 2.025, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En Cehegín a____de_____de 2025

Firma del Padre/Tutor legal del menor